*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

**AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, INCREMENTADA POR EL RENACER MILITAR POR RAZONES POLITICAS.**

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el proceso de democratización regional desde 1983 implicó la desmilitarización de la política con los beneficios del caso.

Que hay un renacer militar con disuasiones y represiones a la presencia ciudadana con los últimos acontecimientos que afectan a países latinoamericanos.

Que los mismos tuvieron un efecto de género nefasto por la violación de derechos de las mujeres.

Que el informe de la Alta Comisionada Michelle Bachellet sobre los derechos humanos en Venezuela hace referencia a las afectaciones a las mujeres de ese país por su condición de tal y que fue visibilizado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Que en Chile, por los medios audiovisuales se ha puesto de manifiesto el ataque y abuso a mujeres por su condición de tal.

Que la presencia militar en las calles, para la disuasión y represión, incrementa el peligro de la participación de las mujeres en las manifestaciones políticas a la vez que empodera a una cultura machista tradicionalmente abusiva y que subsiste en las fuerzas armadas.

Que el Reglamento General habilita a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur atender estos temas graves e impulsar audiencias abiertas que promuevan la participación de la sociedad civil.

Que la presencia de los movimientos de mujeres es creciente y cada vez mas incidente en la vida social y política de nuestros países y contribuye activamente a la democratización regional.

Que en el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo integro como persona.

RECIBIDO
11 NOV. 2019
No. MER/386/2019
Secretaria Parlamentaria

***El PARLAMENTO DEL MERCOSUR RESUELVE***

1.Realizar en el mes de marzo del 2020 una audiencia pública de carácter regional y en Montevideo sobre los peligros que para las ciudadanas latinoamericanas supone la presencia militar creciente por razones políticas.

2.Convocar a la misma a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. A colectivos de mujeres, legisladoras, expertas, juezas, docentes, partidos políticos, gremios, organizaciones estudiantiles y similares.

3. Invitar a organismos internaciones y particularmente a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

4. Delegar en la Comisión de Ciudanía y Derechos Humanos la dirección de la organización de la audiencia pública y los contenidos de la misma en el marco de la presente Resolución.

María Luisa Storani

Parlamentaria-Argentina

25 de octubre del 2019.

Lilia Puig

Gabriela Fidel

Norma Aguirre

Teresa González Fernández